



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

ANUNCIO

**DON RUBÉN GARCÍA CASTAÑAS, CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES
DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA;**

HACE SABER: Que mediante la presente, para general conocimiento de los interesados, se hace público que, con fecha 23 de julio de 2026, mediante resolución del Alcalde-Presidente, mediante avocación de competencia, con n.º 2026/3053, se aprobó la siguiente Convocatoria Específica relativa a la a la concesión de **Subvenciones a deportistas individuales del municipio de Granadilla de Abona para gastos correspondientes al periodo de Diciembre 2025 a Agosto 2026.**

“CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A DEPORTISTAS INDIVIDUALES DEL MUNICIPIO DE GRANADILLA DE ABONA PARA GASTOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DICIEMBRE 2025 - AGOSTO 2026.

1º.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para presentar las solicitudes a las que se refiere esta convocatoria será de **20 días naturales** contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife del anuncio de convocatoria. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo en el municipio de Granadilla de Abona, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Ayuntamiento, así como a través de cualquiera de los medios recogidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2º.- Financiación de la convocatoria y cuantía global máxima objeto de subvención.

La presente convocatoria de subvenciones se financia con cargo a la partida presupuestaria 34100/4890100. Siendo el importe total destinado a las subvenciones concedidas al amparo de estas Bases será de **CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS EUROS (110.500,00€).**

3º.- Plazo máximo para la presentación de la justificación será el 30 de octubre de 2026.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

A tal efecto, dicha Convocatoria se encuentra a disposición de los interesados en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), en el BOP de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Granadilla de Abona, a la fecha de la firma electrónica.

EI CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante
C.S.V. 16732500410332706023 en: <https://sede.granadilladeabona.es>

Documento firmado electrónicamente.. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV:
16732500410332706023 en <https://sede.granadilladeabona.es>